

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. CMV-MC-001-2025		FECHA: 13 de febrero de 2025	
CLASE DE CONTRATO			
Contrato de Obra		Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	X
Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: ¿Cual?	
OBJETO CONTRACTUAL			
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN-CUNDINAMARCA"			
CONTRATISTA			
Nombre y/o Razón Social: JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN C.C. No. 80.397.241 expedida en Chocontá			
VALOR			
Valor inicial en número: \$14.070.000 Valor inicial en letras: CATORCE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE. Valor adición en número: \$7.000.000 Valor adición en Letras: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. Valor total en número: \$21.070.000 Valor total en letras: VEINTIÚN MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE.			
PLAZO (indicar suspensiones y/o prorrogas)			
Plazo: Diez (10) meses Plazo de ejecución: Diez (10) meses Fecha de Inicio: Febrero 13 de 2025 Acta de Adición: Septiembre 16 de 2025 Otro si: Septiembre 19 de 2025 Fecha de terminación: Diciembre 13 de 2025			
SUPERVISOR/A			
Nombre y Apellidos: MERY ESPERANZA GARCIA TORRES Cargo: Secretaria General			
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor del Contrato:	\$21.070.000		
Forma de pago:	El Concejo Municipal de Villapinzón a través del Municipio pago al contratista el valor del contrato en cuatro pagos, los cuales se realizaron al mes siguiente de la culminación de cada periodo de sesiones ordinarias, conforme a los suministros que efectivamente se hicieron durante el respectivo periodo, previa presentación de las facturas o cuentas de cobro con el lleno de los requisitos de ley, las planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social, actas de recibo parcial de los refrigerios y elementos firmadas por el supervisor, acreditación de los pagos al sistema de seguridad		



	social por parte del contratista y los informes de supervisión. Los cuatro pagos realizados fueron los siguientes: 1. SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.607.500) M/CTE. 2. TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.964.800) M/CTE. 3. TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.455.400) M/CTE. 4. SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$6.998.900) M/CTE.
Valor pagado en su totalidad al Contratista:	VEINTIÚN MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$21.026.600) M/CTE.
Saldo a favor del/la Contratista:	\$0
Saldo a favor del Municipio	CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.400) M/CTE.
Obligaciones a cargo del/la Contratista:	Ninguna
Obligaciones a cargo de la Corporación:	Ninguna

CONSTANCIA

El CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto de los aportes de seguridad social y parafiscales a su cargo conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

El contrato tiene póliza de garantía: SI ☐ NO ☒ (Si la respuesta es SI, diligenciar la siguiente casilla):

La Garantía Única prevista en la Cláusula ____ del Contrato en referencia, se encuentra respecto de los amparos en ella contenidos, vigente y no requiere modificación alguna.

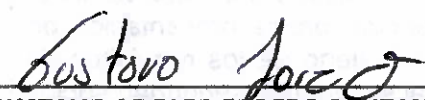
LAS PARTES ACUERDAN

Que proceden a la liquidación por mutuo acuerdo en los términos antes enunciados.

Que el valor del contrato ya fue pagado en su totalidad, por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Que el CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto, la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Villapinzón a 13 ENE 2026.


GUSTAVO ADOLFO FORERO SANTANA
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN
C.C. 80.397.241 expedida en Chocontá